



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/03/12-00
ACTA 1072/10/02/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLAZOS PARA TRÁMITES DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020 DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/087/2020 de la Dirección Académica la FP-UNA, en el que propone los plazos para trámites de Gestión Académica para el Primer Periodo Académico 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

INSCRIPCIÓN:

1. Nuevos estudiantes, ingresante del Tercer Periodo de Admisión

SEDE CENTRAL SAN LORENZO:

Modalidad: inscripción vía web

Periodo: del miércoles 12/02/2020, a partir de las 12:00, al jueves 13/02/2020, hasta las 12:00 horas.

FILIAL CORONEL OVIEDO:

Modalidad: inscripción presencial en Secretaría Académica.

Periodo: del miércoles 12/02/2020 al jueves 13/02/2020.

FILIAL VILLARRICA:

Modalidad: inscripción presencial en Secretaría Académica.

Periodo: del miércoles 12/02/2020 al jueves 13/02/2020.

2. Estudiantes con solicitudes pendientes, Sede Central San Lorenzo, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica

Modalidad: inscripción presencial en Secretaría Académica.

Periodo: del miércoles 26/02/2020 al sábado 14/03/2020.

Casos:

- a. Admisión Directa y Traslado de Carrera.
- b. Fraccionamiento de deuda.
- c. Convalidación u homologación de asignaturas.
- d. Inscripción Especial.
- e. Otros, determinados por el Consejo Directivo, recepcionados hasta el lunes 17/02/2020.

3. Se aplicará el Calendario de Vencimientos vigente, con la aplicación de multa a los casos que correspondan.

CAMBIO DE SECCIÓN - SEDE CENTRAL SAN LORENZO:

El interesado debe presentar la solicitud, en forma personal, ante Mesa de Entrada de la FP-UNA, hasta el sábado 22/02/2020.

Los Departamentos de Enseñanza, contando con el parecer de la Dirección de Carrera, resolverán las solicitudes hasta el jueves 27/02/2020, como máximo.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/03/12-01 APROBAR los Plazos para Trámites de Gestión Académica del Primer Periodo Académico 2020 de la FP-UNA, detallados en el exordio precedente.

20/03/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

Acta 1072/10/02/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)

www.pol.una.py

